



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 70 /24.-

Buenos Aires, 25 de abril de 2024.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 1249/2024 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

El señor Fiscal Federal, doctor Javier M. Arzubi Calvo, a cargo de la Unidad Fiscal para la Investigación de delitos cometidos en el ámbito de actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, y su Programa de Atención Médica Integral (UFI-PAMI) -v.res. MP 1997/2016-, elevó la solicitud de colaboración efectuada por la Fiscalía Federal N° 1 de Corrientes, para intervenir en el expediente número 2194/2023 (*colaboración número 543 (AL) del registro de la Unidad*).

A fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, corresponde adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

En ese marco, se dispondrá que la Unidad Fiscal, brinde la colaboración necesaria a la dependencia citada precedentemente, en el marco de las funciones conferidas mediante resolución PGN N° 155/04.

Por ello,

RESUELVO:

I.- DISPONER que la Unidad Fiscal para la Investigación de delitos cometidos en el ámbito de actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, y su Programa de Atención Médica Integral (UFI-PAMI) brinde la colaboración necesaria a la Fiscalía Federal N° 1 de Corrientes, en la tramitación del expediente número 2194/2023 (*colaboración número 543 (AL) del registro de la Unidad*).

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino